	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X **Pública Clasificada:** ☐ **Pública Reservada:** ☐

Acta N° 6

FECHA:	3/10/2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	YOPAL
COD REGIONAL:	85	**REGIONAL**	CASANARE
CENTRO DE COSTO:	REGIONAL		
COD CENTRO DE COSTO:	101085		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.7755823	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	8/04/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 C-3603-1300-16-53105B-3603028-02 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 C-3603-1300-16-53105B-3603029-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR`D SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900.292.143-1		
VALOR TOTAL:	$ 254.787.600,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	22/12/2025		

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA PERSONAL DEL SENA.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** _____

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas de calidad, cantidad, físicas y económicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: El contratista cumplió con las condiciones técnicas de calidad, cantidad y económicas, según el Contrato No. CO1.PCCNTR.7755823 del 08/04/2025, Factura DEST 364 por valor de $24.804.700, correspondiente al periodo del 01/09/2025 al 30/09/2025.

DEPENDENCIA	RP	RECURSO	RUBRO	USO	VALOR COMPROMISO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO
101000	13925	10	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	15.985.600	15.418.900		566.700
101000	13925	10	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02	02-02-02-006-004	4.800.000	-		4.800.000
101000	13925	10	C-3603-1300-16-53105B-3603028-02	02-02-02-006-004	22.000.000	7.351.520	9.507.900	5.140.580
101014	13925	10	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	60.000.000	23.605.727	1.233.500	35.160.773
101043	13925	10	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	65.200.000	65.108.900		91.100
101045	13925	10	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	02-02-02-006-004	86.802.000	16.728.388	14.063.300	56.010.312
TOTAL					**$ 254.787.600**	**$ 128.213.435**	**$ 24.804.700**	**$ 101.769.465**

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	MIRIAM RAMIREZ RINCON
N° DE IDENTIFICACIÓN	40392992
CORREO INSTITUCIONAL	mramirezr@sena.edu.co
CARGO	COORDINADORA - GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, SENA REGIONAL CASANARE
N° DE CONTACTO	3132526654

INFORME SUMINISTRO DE TIQUETES. PERIODO COMPRENDIDO: SEPTIEMBRE 2025

EMPRESA CONTATISTA UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO S.A.S
NIT: 900292143-1
CONTRATO: CO1.PCCNTR.7755823
VALOR CONTRATO: $ 254.787.600
VALOR EJECUTADO: $ 153.018.135
SALDO POR EJECUTAR $ 101.769.465

FECHA DE EXPEDICION DE TIQUETE	FECHA DE VUELO	RUTA Y COMISION					ESTADO DEL TIQUETE (VOLADO O NO)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO					
		ORIGEN	DESTINO	NOMBRES	NUMERO DE IDENTIFICACION	CODIGO DE RESERVA		VALOR DEL TIQUETE	DESCUENTO 2%	IVA 19%	TASA AEROPORTUARIA	TARIFA ADMINISTRATIVA	VALOR TOTAL A PAGAR
02 sep/25	8-11 sep/25	EYP-BOG	BOG-EYP	Johana Astrid Medina Peña	39620536	OHIPOH	CLIC AIR	920.000	- 18.400	174.800	62.400	94.700	1.233.500
02 sep/25	7-10 sep/25	EYP-BOG-MTR	MTR-BOG-EYP	Paula Liliana Vargas Araque	1057590935	A5IKS5	AVIANCA	1.320.000	- 26.400	250.800	62.400	94.700	1.701.500
05 Sep/25	14-19 Sep/25	EYP-BOG	BOG-EYP	Johana Astrid Medina Peña	39620536	OHIPOH	CLIC AIR	920.000	- 18.400	174.800	62.400	94.700	1.233.500
08 Sep/25	15-20 Sep/25	EYP-EOH-UIB	UIB-BOG-EYP	GUIOMAR PIEDAD BARRERA	46384571	NEBJXE	SATENA	1.900.000	- 38.000	361.000	62.400	94.700	2.380.100
11 sep/25	14-21 sep/25	EYP-BOG	BOG-EYP	Orfy Stella Perez Holguin	46370259	XEVBQO	CLIC AIR	920.000	- 18.400	174.800	62.400	94.700	1.233.500
16 Sep/25	21-26 Sep/25	EYP-BOG	BOG-EYP	Sandra Milena Orejarena Gomez	63497146	IEQIHJ	CLIC AIR	740.000	- 14.800	140.600	62.400	94.700	1.022.900
16 Sep/25	28Sep-03 Oct/25	EYP-BOG	BOG-EYP	Maribel Colina Herrera	52457976	CZGPLC	CLIC AIR	690.000	- 13.800	131.100	62.400	94.700	964.400
16 Sep/25	28Sep-03 Oct/25	EYP-BOG	BOG-EYP	Adriana Marcela García Pérez A	47434485	CZGPLC	CLIC AIR	690.000	- 13.800	131.100	62.400	94.700	964.400
22 Sep/25	28Sep-04OCct/25	EYP-BOG	BOG-EYP	Francelina Buitrago Mendoza	24231716	BQB56N	CLIC AIR	920.000	- 18.400	174.800	62.400	94.700	1.233.500
22 Sep/25	28Sep-03 Oct/25	EYP-BOG	BOG-EYP	Karenth Danitza Pan	1118550062	RSFFIQ	CLIC AIR	820.000	- 16.400	155.800	62.400	94.700	1.116.500
22 Sep/25	30Sep-03 Oct/25	EYP-BOG	BOG-EYP	Orfy Stella Perez Holguin	46370259	XEVBQO	CLIC AIR	820.000	- 16.400	155.800	62.400	94.700	1.116.500
22 Sep/25	28Sep-03 Oct/25	EYP-BOG	BOG-EYP	Diana Rocio Fernandez Diaz	1100966642	RSFFIQ	CLIC AIR	820.000	- 16.400	155.800	62.400	94.700	1.116.500
22 Sep/25	1-3 Oct/25	EYP-BOG-BAQ	BAQ-BOG-EYP	Hugo Armmando Maturana Mosquera	73215488	BQB56N	AVIANCA	1.620.000	- 32.400	307.800	62.400	94.700	2.052.500
24 sep/25	1-4 Oct/25	EYP-BOG-RCH	RCH-BOG-EYP	Francy Darledy Lesmes Rodriguez	38362769	CASW82	AVIANCA	1.700.000	- 34.000	323.000	62.400	94.700	2.146.100
24 sep/25	1-4 Oct/25	EYP-BOG-RCH	RCH-BOG-EYP	ERIIKA BIBIANA ARIAS PEREZ	1100966642	C8NWUS	AVIANCA	1.700.000	- 34.000	323.000	62.400	94.700	2.146.100
24 Sep/25	27Sep-03 Oct/25	EYP-BOG-MTR	MTR-BOG-EYP	Juan Magdiel Sanchez	74860327	C8N3XW	AVIANCA	1.920.000	- 38.400	364.800	62.400	94.700	2.403.500
24 sep/25	30 sep/25	EYP-BOG	YOP-BTA	Olga Yasmin Baron Suarez	46387050	DMDCNB	CLIC AIR	560.000	- 11.200	106.400	32.400	52.100	739.700
							TOTALES	**18.980.000**	**- 379.600**	**3.606.200**	**1.030.800**	**1.567.300**	**24.804.700**

SUB-TOTAL	23.237.400,00
SUB-AG	1.317.058,82
IVA 19%	250.241,18
INGR AG	1.567.300,00
TOTAL	24.804.700,00

Yopal, 03 de octubre de 2025

Vo. Bo.
MIRIAM RAMIREZ RINCON
Supervisora del Contrato

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7755823 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Despacho Regional Casanare
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7755823 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08-04-2025
OBJETO	85_095 CONTRATAR SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA PERSONAL DEL SENA.
CONTRATISTA	UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR`D SAS
CC o NIT	900292143-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Yopal – Casanare
FECHA DE INICIO	09-04-2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Ocho (08) meses y Quince (15) días.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($232.787.600)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	22-12-2025
ADICIÓN NRO. 01 CO1.CTRMOD.20032482	**Fecha de la suscripción:** 28 de agosto de 2025 **Fecha de Aprobación de pólizas:** 29 de agosto de 2025 **1.** ADICIONESE al Valor del Contrato ya referenciado la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) M/Cte., afectando los siguientes recursos del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.5525 del 14/01/2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($254.787.600)
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al contratista en pagos parciales, de acuerdo con la programación, entregada a satisfacción de los bienes y servicios.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	08
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01-09-2025 al 30-09-2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El contratista llevó a cabo el cumplimiento con la **expedición** de tiquetes solicitados en el mes.	Tiquetes (relación tiquetes aéreos)
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contratista presentó la cuenta en los tiempos establecidos.	Factura de Venta con sus soportes
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Soportes en etapa precontractual	
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Durante la ejecución del contrato y en referencia al presupuesto contractual se dejaron los precios contractuales de cada actividad sin variación alguna de estos.	Factura de electrónica de venta Nº DEST 364
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El contratista cumplió con lo estipulado en la presente obligación.	
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	El contratista emitió la factura de venta.	Factura de electrónica de venta Nº DEST 364 y aprobada a través de SIIF y Secop II.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	El contratista presentó la cuenta en los tiempos establecidos.	Factura de Venta con sus soportes
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e	El contratista anexo a la cuenta los pagos de seguridad social.	Certificado de aportes parafiscales y planilla de pago.

ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.		
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	El proveedor ejecuto en debida forma el cumplimiento en todos los requerimientos de la entidad contratante.	Informe parcial No. 08
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	El contratista cumplió con lo estipulado en la presente obligación.	
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato	En este plazo de ejecución no se ha presentado ninguna circunstancia que altere la ejecución el contrato.	
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se ha presentado.	
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se ha presentado.	
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya	No se ha presentado.	

colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.		
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No se ha presentado.	

Además, el contratista adquirió las siguientes obligaciones específicas para la ejecución del CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7755823 DE 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA PERSONAL DEL SENA."

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Efectuar las reservas y ventas de pasajes con destinos nacionales, en clase económica y/o más favorable para el SENA de manera general, en cualquiera de las aerolíneas que operan en el país, previa autorización y solicitud de la Entidad.	El contratista expidió según lo solicitado por el contratista los tiquetes aéreos, previa autorización del supervisor. E-mail de comunicación: unirdestinos@hotmail.com.	
2. Realizar cotización en todas las opciones posibles en el mercado para garantizar el suministro de los tiquetes para el SENA bajo las mejores condiciones del mercado: rutas, escalas, tiempo de solicitud del tiquete y tarifas disponibles.	Solicitud por correo electrónico	Tiquetes emitidos
3. Suministrar a la mayor brevedad posible los pasajes aéreos en vuelos nacionales de acuerdo con la solicitud previa y/o por escrito que realice el SENA.	El contratista expidió según lo solicitado por el contratista los tiquetes aéreos, previa autorización del supervisor. E-mail de comunicación: unirdestinos@hotmail.com.	Tiquetes aéreos
4. Garantizar la capacidad y disponibilidad para situar tiquetes en cualquier destino nacional en las fechas y tiempos requeridos.	El contratista cumplió con lo estipulado en la presente obligación.	
5. Mantener informada de manera permanente al SENA sobre la reducción de tarifas y ofertas que realicen las aerolíneas, así como de los beneficios comerciales e incentivos a que se tenga derecho ya sea por el número de tiquetes entregados, por el valor de estos o cualquier otra eventualidad.	El contratista mantiene comunicación directa con la supervisora de contrato a través de correo electrónico.	Gestión a través de Correo electrónico

6. El contratista deberá otorgar a la entidad los beneficios comerciales e incentivos bien sea por el número de tiquetes, valor de ellos, millas o cualquier otra eventualidad. Además, deberá comprometerse a negociar con las empresas aéreas las mejores condiciones de tarifas económicas para la entidad, entre ellas el acompañamiento si es del caso para la suscripción de Convenios Corporativos y el otorgamiento de millas redimibles en tiquetes gratuitos.	El contratista mantiene comunicación directa con la supervisora de contrato a través de correo electrónico.	Gestión a través de Correo electrónico
7. Prestar asesoría en itinerarios más favorables, conexiones con aeropuertos nacionales (cuando se requiera).	El contratista mantiene comunicación directa con la supervisora de contrato a través de correo electrónico.	Gestión a través de Correo electrónico
8. El contratista enviará al Supervisor del contrato por correo electrónico la confirmación de la reserva solicitada para vuelos nacionales o internacionales, dentro de las tres (3) horas siguientes a la solicitud hecha por el Sena, indicando todos los datos necesarios para la reserva.	El contratista expidió según lo solicitado por el contratista los tiquetes aéreos, previa autorización del supervisor. E-mail de comunicación: unirdestinos@hotmail.com.	
9. Las tarifas establecidas deben estar acordes con las reglamentaciones aéreas y los valores de la tarifa administrativa deberán ser los establecidos por la aeronáutica civil, de conformidad con la resolución 3596 de 2006 en virtud de la cual la Aeronáutica civil a partir del 1° de noviembre de 2006 ordenó el cobro obligatorio no reembolsable de una tarifa por expedición de tiquetes o "tarifa administrativa", aplicable en las ventas de servicios de transporte aéreo nacional e internacional de pasajeros.	Soportes en etapa precontractual	
10. El contratista reintegrará en el menor tiempo posible al Despacho Regional Casanare, el valor de los pasajes aéreos que por alguna circunstancia no puedan ser utilizados y que ya hayan sido pagados, descontando de ser	El contratista mantiene comunicación directa con la supervisora de contrato a través de correo electrónico.	Gestión a través de Correo electrónico

necesario, únicamente los valores por conceptos legalmente exigibles a fin de evitar un posible detrimento para la entidad.		
11. Informar permanentemente sobre las nuevas tarifas y ofertas que realicen las aerolíneas.	El contratista mantiene comunicación directa con la supervisora de contrato a través de correo electrónico.	Gestión a través de Correo electrónico
12. Presentar al supervisor designado informes mensuales del suministro de tiquetes generados por el SENA.	El contratista remite mensualmente la relación de tiquetes aéreos expedidos en el respectivo mes.	Relación de tiquetes en documento Excel.

OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Revisar los criterios de seguridad y salud en el trabajo en los estudios previos acordes al proceso de contratación de acuerdo con lo estipulado en el anexo de criterios del manual de Contratación Administrativa.	Soportes en etapa precontractual	
2. Verificar el cumplimiento de los criterios solicitados en los estudios previos para la etapa precontractual y contractual.	Soportes en etapa precontractual	
3. Cumplir con los criterios de seguridad y salud en el trabajo solicitados en la etapa precontractual.	Soportes en etapa precontractual	
4. Seguimiento y aporte de los criterios de Seguridad y Salud en el trabajo solicitados en los estudios previos en la etapa contractual.	Soportes en etapa precontractual	
5. El contratista debe garantizar la afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social del Representante Legal y/o empleados.	El contratista anexo a la cuenta los pagos de seguridad social.	Certificado de aportes parafiscales y planilla de pago.
6. El contratista debe cumplir con la norma legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.	El contratista cumplió con lo estipulado en la presente obligación.	

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

- **COMPONENTE SST.**

  La Profesional de Apoyo al Componente de SST indica que el Contratista UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR`D SAS identificado con NIT. 900292143-1 y representada Legalmente por el

Sr. LUIS CARLOS BENAVIDES RODRIGUEZ, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.7755823 de 2025.

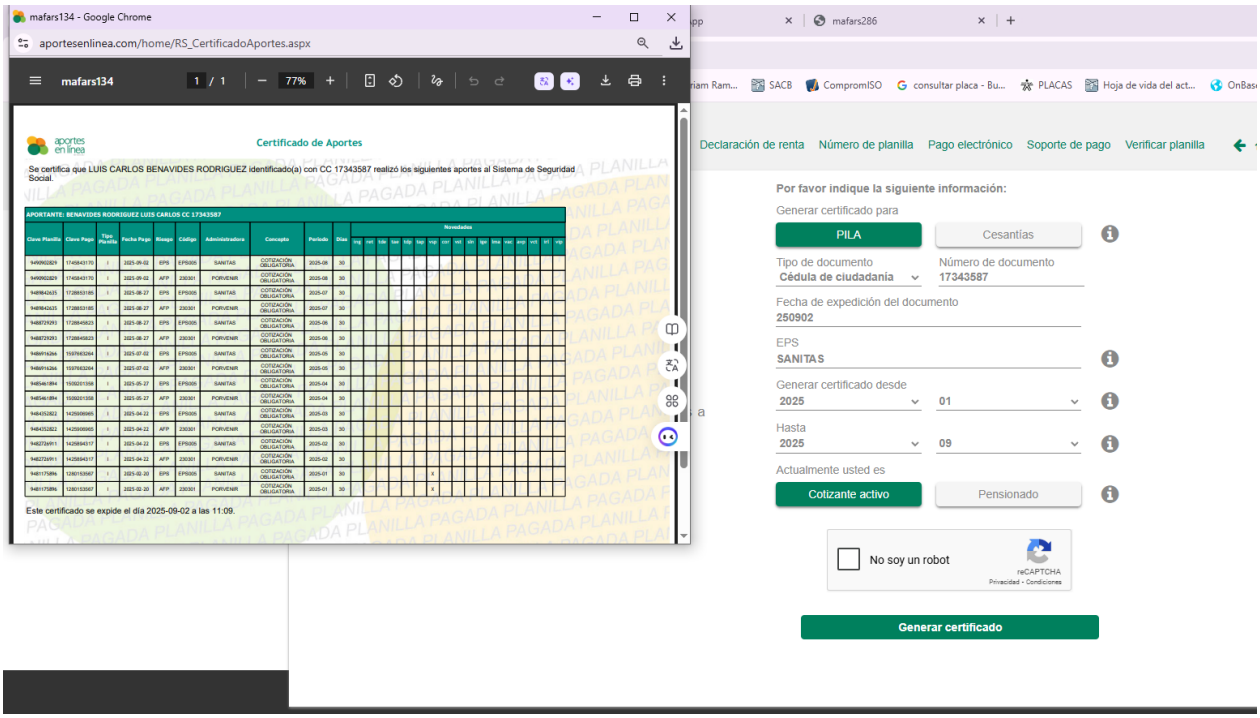
3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
21-05-2025	DEST 160	$8.926.300,00	$8.926.300,00	$245.861.300,00	3,50%
09-06-2025	DEST 183	$11.325.720,00	$ 20.252.020,00	$ 234.535.580,00	7,95%
09-07-2025	DEST 228	$ 16.555.827,00	$ 36.807.847,00	$ 217.979.753,00	14,45%
01-08-2025	DEST 265	$ 12.590.088,00	$ 49.397.935,00	$ 205.389.665,00	19,39%
02-09-2025	DEST 312	$78.815.500,00	$128.213.435,00	$126.574.165,00	50,32%
03-10-2025	DEST 364	$ 24.804.700,00	$ 153.018.135,00	$ 101.769.465,00	60,06%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Abril **Salud:** Mayo	**Planilla No.** 9485147511 **del** 2025/05/13
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Mayo **Salud:** Junio	**Planilla No.** 9486570339 **del** 2025/06/12
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Junio **Salud:** Julio	**Planilla No.** 9488183067 **del** 2025/07/02
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Julio **Salud:** Agosto	**Planilla No.** 9489503917 **del** 2025/08/12
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Agosto **Salud:** Septiembre	**Planilla No.** 9490888629 **del** 2025/09/02

Se adjunta evidencia del pago de seguridad social:



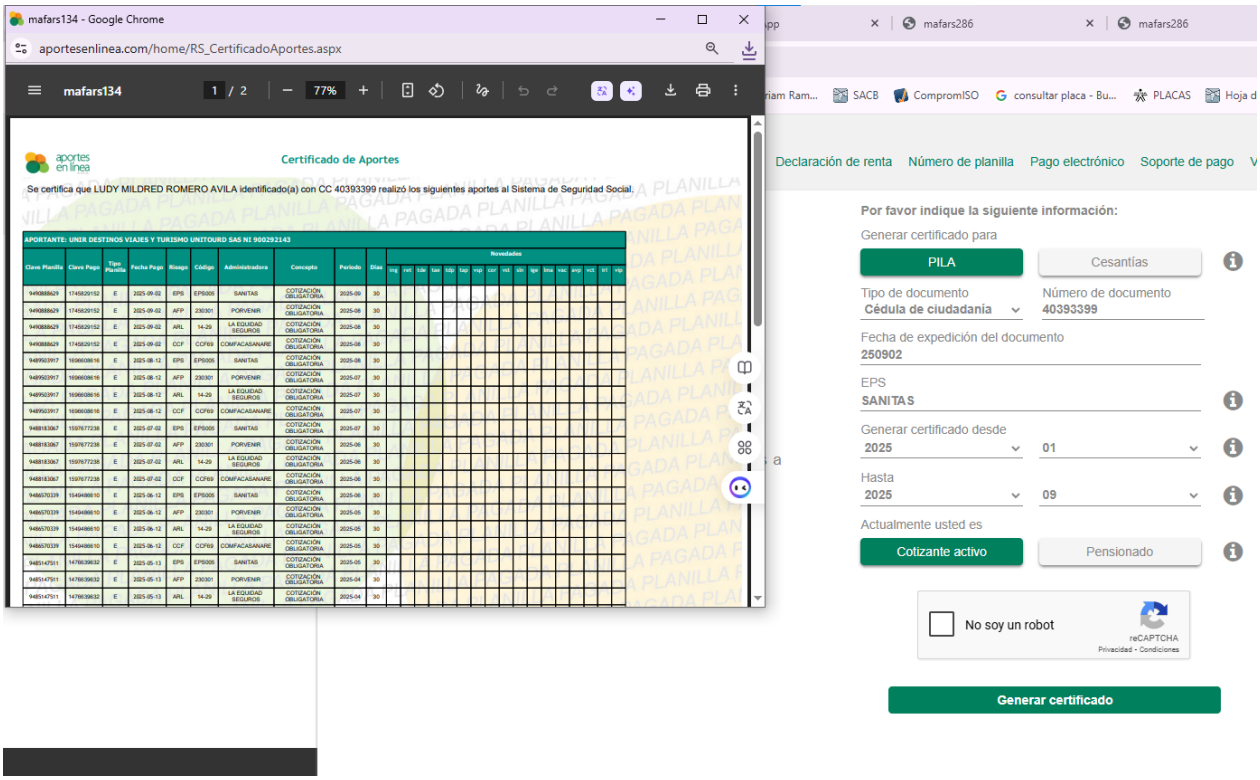
Certificado de Aportes

Se certifica que LUIS CARLOS BENAVIDES RODRIGUEZ identificado(a) con CC 17343587 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: BENAVIDES RODRIGUEZ LUIS CARLOS CC 17343587

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9490902829	1745843170	I	2025-09-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9490902829	1745843170	I	2025-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9489842635	1728853185	I	2025-08-27	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9489842635	1728853185	I	2025-08-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9488729293	1728845823	I	2025-08-27	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9488729293	1728845823	I	2025-08-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9486916266	1597663264	I	2025-07-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9486916266	1597663264	I	2025-07-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9485461894	1509201358	I	2025-05-27	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9485461894	1509201358	I	2025-05-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9484352822	1425906965	I	2025-04-22	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9484352822	1425906965	I	2025-04-22	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9482726911	1425894317	I	2025-04-22	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9482726911	1425894317	I	2025-04-22	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9481175896	1280153567	I	2025-02-20	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30							x										
9481175896	1280153567	I	2025-02-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30							x										

Este certificado se expide el día 2025-09-02 a las 11:09.



aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LUDY MILDRED ROMERO AVILA identificado(a) con CC 40393399 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOURD SAS NI 900292143

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9490888629	1745829152	E	2025-09-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9490888629	1745829152	E	2025-09-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9490888629	1745829152	E	2025-09-02	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9490888629	1745829152	E	2025-09-02	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9489503917	1696608616	E	2025-08-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9489503917	1696608616	E	2025-08-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9489503917	1696608616	E	2025-08-12	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9489503917	1696608616	E	2025-08-12	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9488183067	1597677238	E	2025-07-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9488183067	1597677238	E	2025-07-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9488183067	1597677238	E	2025-07-02	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9488183067	1597677238	E	2025-07-02	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9486570339	1549486610	E	2025-06-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9486570339	1549486610	E	2025-06-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9486570339	1549486610	E	2025-06-12	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9486570339	1549486610	E	2025-06-12	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9485147511	1476639632	E	2025-05-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9485147511	1476639632	E	2025-05-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9485147511	1476639632	E	2025-05-13	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9485147511	1476639632	E	2025-05-13	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOURD SAS NI 900292143

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades															
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9483945242	1396121465	E	2025-04-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																
9483945242	1396121465	E	2025-04-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																
9483945242	1396121465	E	2025-04-08	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																
9483945242	1396121465	E	2025-04-08	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																
9482292578	1316785264	E	2025-03-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																
9482292578	1316785264	E	2025-03-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																
9482292578	1316785264	E	2025-03-06	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																
9482292578	1316785264	E	2025-03-06	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																
9480834245	1258450810	E	2025-02-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30							X									
9480834245	1258450810	E	2025-02-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30							X									
9480834245	1258450810	E	2025-02-11	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30							X									
9480834245	1258450810	E	2025-02-11	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30							X									
9479402970	1182715667	E	2025-01-09	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																
9479402970	1182715667	E	2025-01-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																
9479402970	1182715667	E	2025-01-09	ARL	14-29	LA EQUIDAD SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																
9479402970	1182715667	E	2025-01-09	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

- No aplica

5.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

- **Seriedad de la oferta:** por el 10% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
- **Cumplimiento:** por el 10% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el 5 % del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.
- **Calidad del servicio:** por el 10 % del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
- **Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

En atención a lo señalado, se construyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625 47 994000002074		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	08/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	08/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	08/04/2025	01/07/2026	$23.278.760,00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Ind	08/04/2025	01/01/2027	$11.639.380,00
Calidad del servicio	08/04/2025	01/07/2026	$23.278.760,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625 74 994000000793		
CERTIFICADO O DE ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	08/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	08/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	08/04/2025	31/12/2025	$284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 01 (Ref. CO1.CTRMOD.20032482), por la cual se modifica el valor del contrato, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625 47 994000002074		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 3		
FECHA EXPEDICIÓN	29/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/08/2025	01/07/2026	$25.478.760,00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Ind	22/08/2025	01/01/2027	$12.739.380,00
Calidad del servicio	22/08/2025	01/07/2026	$25.478.760,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

- No aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

7. OBSERVACIONES

- No aplica

Para constancia se firma el 03 de octubre de 2025.

MIRIAM RAMIREZ RINCON
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Elaboró: Bresly Maryori Cerinza Arias / Apoyo Grupo Administrativo Mixto. Bresly Maryori